

## Derecho Laboral General *modalidad virtual*

### I. Datos generales del curso

Clave del curso	DEL203		
Curso	Derecho Laboral General		
Facultad	Derecho		
Especialidad	Ninguna		
Profesor	Guillermo Boza		
Carácter	Obligatorio	X	Electivo
Modalidad	Virtual	X	Semipresencial
Pre-requisito	Ninguno		
Créditos	3 créditos		
Sesiones presenciales	Se han definido dos sesiones presenciales		

### II. Sumilla

El Derecho del Trabajo es un área compuesta por normas y principios que se aplican al trabajo subordinado. Inicialmente, la prestación de servicios dependientes estuvo regida por el Derecho Civil, pero los valores de libertad e igualdad formales que lo inspiran condujeron en la práctica a una situación de explotación de los trabajadores. Por ello fue necesario sustraer del Derecho Civil la regulación del trabajo subordinado, y construir un área que compensara la disparidad económica entre empleador y trabajador a través de la creación de un ordenamiento protector del contratante débil.

Nuestro Plan de Estudios contiene dos asignaturas obligatorias en el Área Laboral: Derecho Laboral General y Derecho Laboral Especial. La segunda se ocupa de las principales instituciones del Derecho Individual del Trabajo: los derechos y obligaciones que le corresponden a cada uno de los sujetos de la relación laboral.

La asignatura de Derecho Laboral General trata sobre la teoría general de esta rama jurídica. En tal virtud, le corresponde abordar el estudio de cuatro temas básicos: 1) surgimiento y evolución del Derecho del Trabajo, 2) ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo: el sujeto laboral individual y colectivo, 3) fuentes del Derecho del Trabajo, y 4) relaciones entre normas y actuación de los principios del Derecho del Trabajo.

### III. Acerca del docente

Profesor Principal y Director de Estudios de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla (España), 1996. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ha sido Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (agosto de 2004 a marzo de 2005).

Estancias de investigación en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla (España), 1992 y en el Departamento de Derecho del Trabajo y Relaciones Industriales de la Universidad de Bari (Italia), 1993.

Director de la Revista Laborem (febrero 2003 – febrero 2005)

Autor de diversas publicaciones individuales y colectivas, entre las que cabe destacar: “Trabajo y Constitución 1988); “Algunos derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (1992); “Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo Comentada” (1994); “El deber de sigilo de los representantes de los trabajadores” (1996); “Perspectivas jurídicas de la reforma del mercado de trabajo” (1996); “Fundamentos de Derecho del Trabajo” (2000); Estudios sobre la flexibilidad en el Perú (2000); “Informalidad y Relaciones Laborales” (2004); “Los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano”, Libro Homenaje a Américo Plá Rodríguez (2004).

### IV. Metodología

El curso se desarrolla con una metodología que parte del análisis de casos prácticos, para -desde ellos- estudiar los principales problemas conceptuales. Se busca, pues, una complementación entre el enfoque teórico y el práctico. Para estos efectos, se cuenta con un conjunto de textos doctrinarios sobre cada uno de los temas de la asignatura.

Estos textos, que son sólo un punto de partida, deben ser leídos críticamente por los alumnos antes de las clases en que se estudiarán los temas correspondientes, de modo que -sobre la base de la reflexión colectiva- construyan creativamente sus propias opciones.

Se cuenta además con una selección de casos prácticos, consistentes en problemas especialmente elaborados y textos jurisprudenciales, que serán analizados en las clases. Asimismo, se dispone de una recopilación de las más importantes normas nacionales e internacionales sobre la materia. De este modo, los alumnos conocerán no sólo los aspectos teóricos de cada tema, sino su tratamiento normativo y aplicación práctica.